

**AUTORIZA GIRO GLOBAL DE FONDOS A
FUNCIONARIA QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 2200

MELIPILLA, 04 SET. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- b) El Memorándum Interno N° 977/2013, de fecha 28 de agosto de 2013, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- c) El Memorándum N° 421, de fecha 30 de agosto de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S);
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, un giro global de fondos a nombre de la Funcionaria Municipal señora **Rosario Rodríguez Muñoz**, por la suma de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), para Producción de Eventos y Otros, con motivo de Encuentro Comunal Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar (Fondo de Tercero SERNAM), a realizarse el día 07 de octubre de 2013.

2.- La Funcionaria antes señalada, deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos, en la Dirección de Control del Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, hará el egreso respectivo, imputándolo al ítem 114-05-01-027 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

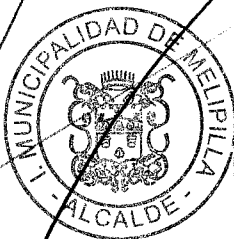


**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/JGS/MVS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Administración y Personal
- Tesorería Municipal
- Interesada
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA